



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0021344/13

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina del Prof. Eduardo R. Mattio, como Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "Ética I" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina según lo previsto en la Ordenanza del H.C.D. N° 01/08, del Prof. Eduardo R. Mattio;

que por el Área de Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Julio de 2013, aprobó, por unanimidad mayoría y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino al **Profesor Eduardo Ramón MATTIO**, Legajo n° 37041, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía, a partir del **01 de Julio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Luis Salvático-Filosofía Moderna)

ARTÍCULO 2º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 327

sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES